

ACTA N° 6 Rawson (Chubut), OCHO de junio de mil novecientos noventa y cinco. Visto y Considerando: que en el día de la fecha se comunicó con el suscripto el Doctor Alberto Italo Balladini, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, poniéndole de manifiesto los serios inconvenientes por que atrovierean todos los Poderes Públicos de su Provincia no se ayude a los mismos el Poder Judicial.

Que asimismo se informó sobre los distintos reclamos que vienen efectuando los Magistrados, especialmente los de la Justicia Penal, los que dificultarían la organización de la "Reunión Fueno Penal" en la ciudad de General Roca tal como estaba puesta para los días 30 de junio y 1º de julio próximos, atendiendo principalmente que para una mejor realización de los mismos la organización debía ser delegada a representantes de la comisión de inscripción judicial correspondiente, que es en definitiva quien más conflictos tiene en estos momentos.

Que, en atención a lo antes dicho, solicitó a este presidencio analizar la posibilidad del cambio de fecha de la referida reunión pasándola para los días 28 y 29 de julio, en el convencimiento y la esperanza que para dicha fecha se hayan alevitado los serios inconvenientes que hoy aquejan a la provincia de manos.

Que en aras de lograr un mejor aprovechamiento del referido encuentro, conforme los lineamientos trazados por este Foro Permanente de Superiores Tribunales, es que resulta aceptada la propuesta del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, Doctor Alberto Italo Balladini, y acepto el cambio de fecha propuesto, pasando la misma para los días 28 y 29 de julio del corriente año.

Que la presente resolución se dicta por presidencio, poniéndola a consideración de los Señores integrantes de la Comisión D

rectiva, mediante la utilización del FAX (artículo 14 del Estatuto,
Por todo ello el Señor Presidente del Foro Permanente de Super
iores Tribunales del Sur Argentino. Tarea: 1º) Fijar como fecha
de realización de la "Reunión del Fuero Penal" los días 28 y 29
de Julio del corriente año en la ciudad de General Roca, Pro
vincia de Río Negro. 2º) Regístrese, notifíquese.

